



OAJ 1 4 2 5 - - 1 6
Barrancabermeja, 3 0 AGO 2016

Señor
BLADIMIR BELEÑO ARROYO
Comunidad Termogalán – Berlin
Barrancabermeja

Asunto: Notificación Por Página Web

En respuesta a la solicitud radicada por el señor Bladimir Beleño Arroyo en representación de la comunidad Termogalán –Berlin referente al acta de compromisos para el desarrollo del reasentamiento involuntario de la comunidad que representa en el entorno del CAIF, comuna 3 de Barrancabermeja, la Oficina Asesora Jurídica del municipio emitió oficio OAJ 1248-16 del tres (03) de agosto de 2016 por medio del cual se dio traslado a la empresa Ecopetrol S.A., para que diera respuesta a los interrogantes planteados por el señor Beleño Arroyo, y a su vez la empresa Ecopetrol S.A., dio respuesta a través de oficio 2-2016-005-3174.

Con lo expuesto queda constancia que la Oficina Asesora Jurídica dio cumplimiento al deber de dar respuestas a las peticiones radicadas, pero en el caso concreto, el señor Beleño Arroyo no proporcionó una dirección de correspondencia clara para llevar a cabo la notificación de la respuesta a su petición y el número de teléfono aportado en el escrito no ha sido respondido a pesar de los múltiples intentos.

Por lo anterior esta oficina procede a realizar la notificación de las respuestas dadas por este despacho y por la empresa Ecopetrol S.A., a fin de satisfacer los requerimientos del peticionario.

Atentamente,


LUZ-ELVIRA QUINTERO PÉREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Proyecto: MonicaOP



OFICINA ASESORA JURÍDICA

OAJ 1248 - - 16

Barrancabermeja,

03 AGO 2016

Señor

BLADIMIR BELEÑO ARROYO

Comunidad de Termogalán Berlín

Barrancabermeja

Asunto: Respuesta a su solicitud

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente doy respuesta a la solicitud radicada por parte de la comunidad de Termogalán – Berlín ante la administración municipal de Barrancabermeja, referente al acta de compromisos para el desarrollo del reasentamiento colectivo involuntario de la comunidad Termogalán-Berlín en el entorno del CAIF, comuna 3 de Barrancabermeja.

Con relación a los compromisos adquiridos por el municipio de Barrancabermeja y en respuesta a sus peticiones me permito manifestarle que el municipio de Barrancabermeja ha cumplido con el compromiso adquiridos referente a la entrega del predio para la realización del proyecto el cual cumple con el área y ubicación requerida, y el cual en este momento se encuentra su titularidad en cabeza de Ecopetrol S.A. y con destino a la construcción de las viviendas de reubicación de la comunidad Termogalán – Berlín.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la construcción de las viviendas para la reubicación no debía ser liderada por el municipio de Barrancabermeja, me permito dar traslado de su solicitud a la empresa Ecopetrol S.A., para que resuelva las dudas y preguntas formuladas por la comunidad Termogalán – Berlín.

Cordialmente,

Luz Elvira Quintero Pérez
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Barrancabermeja

Proyección: Mónica OP
Abogada OAJ

Palacio Municipal
Cra. 5 a No. 50 – 43
Fax: (57)+(7) 6229091
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja
¡es posible!





Bogotá, Julio 26 de 2016

Señor
BLADIMIR BELEÑO ARROYO
Líder comunitario
Termogalán-Berlín
Vía puerto impala, Celular 3134073314
Barrancabermeja, Santander

Radicado Nro 2-2016-005-3174 Para responder correo
Ecopetrol - BOGOTA
Fecha Jul 26 2016 3:55PM
Dependencia BLADIMIR BELEÑO ARROYO
Destino BLADIMIR BELEÑO ARROYO
Original con Copias Folios 2 Anexos 1



Asunto: Respuesta OPC con radicado Interno Ecopetrol No 1-2016-078-17279.

Apreciado señor Beleño

Hemos recibido la comunicación por Usted remitida a la Oficina de Participación Ciudadana de esta empresa y radicada internamente con el número 1-2016-078-17279 del 15 de julio 2016, en la que realiza los siguientes interrogantes

- 1 *Por qué motivo Ecopetrol S A no ha cumplido con los compromisos, establecidos en los documentos anexos a este derecho de petición?*
- 2 *Cuáles son las causas para que Ecopetrol desde el año 2012 no haya continuado con las reuniones con la comunidad, ni haya comunicado que el proceso no continua?*
- 3 *Teniendo en cuenta la desatención a los compromisos adquiridos, Debemos entender que Ecopetrol abandona el proceso de reasentamiento dela comunidad de Termogalán-Berlín y en consecuencia los compromisos y obligaciones no tienen fundamento jurídico o no son de obligatorio cumplimiento para todas las partes?"*

En respuesta a estas inquietudes, es necesario aclarar en primera instancia que los acuerdos de reasentamiento suscritos entre la comunidad de Termogalán Berlín, la Alcaldía de Barrancabermeja y Ecopetrol que involucran componentes hábitat, social, económico y laboral, surgió como una medida para mitigar los impactos que pudiera causar a los miembros de esa comunidad la construcción y operación del Proyecto de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja (PMRB), razón por la que no es acertado indicar que dichos acuerdos han sido incumplidos por Ecopetrol, toda vez que hasta el momento no se ha dado inicio a la construcción del PMRB

Por otra parte, tal y como en vanas oportunidades ha informado públicamente Ecopetrol a través de diferentes medios, la drástica caída de precios del petróleo que se presentó a partir de octubre de 2014, afectó la caja de Ecopetrol impactando sensiblemente los planes de inversión de esta empresa y obligó a suspender indefinidamente el desarrollo del PMRB, circunstancia que igualmente impidió a esta empresa dar inicio a ciertas actividades relacionadas principalmente con el componente hábitat de los acuerdos, motivo por el cual, nos encontramos actualmente evaluando las alternativas y condiciones necesarias que podrían viabilizar el desarrollo total de los acuerdos en medio de las difíciles circunstancias económicas mencionadas



En todo caso, es importante destacar tal como se indicó líneas arriba que los acuerdos suscritos entre la comunidad Termogalán Berlín, la Alcaldía de Barrancabermeja y Ecopetrol no solo involucran lo relacionado con el componente hábitat, sino que también incluyen aspectos sociales, económicos y laborales que han venido cumpliéndose por parte de la Alcaldía de Barrancabermeja y por Ecopetrol en lo correspondiente y de acuerdo con el avance que se ha logrado respecto a los mismos. Muestra de ello son las acciones efectuadas que se indican a continuación:

- Obtención predio CAIF vía permuta entre la Alcaldía de Barrancabermeja y Ecopetrol
- Obtención de la licencia urbanística y cerramiento del predio CAIF
- Inclusión de adultos en programas de educación básica primaria y secundaria
- Apoyo e incorporación de 22 personas en 1º y 2º semestre de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales
- Diagnóstico socio económico del área CAIF (Comuna 3)
- Pre-diagnóstico productivo de las 81 familias firmantes del acuerdo
- Identificación del portafolio de servicios institucionales del entorno del CAIF
- Participación de los miembros de la comunidad en la oferta laboral divulgada por Ecopetrol

De igual manera, debemos resaltar que Ecopetrol ha mantenido hasta la fecha una permanente presencia y comunicación con la comunidad de Termogalán Berlín a través de los interlocutores y áreas designadas para el efecto, quienes han gestionado lo correspondiente ante las familias e informado a los líderes de la comunidad lo pertinente respecto al avance de los diferentes componentes de los acuerdos. A sí mismo, Ecopetrol ha promovido la realización de reuniones conjuntas, tal como la citada el día 25 de Abril (ver comunicación adjunta) a través del líder de la JAC, citación que lamentablemente no fue atendida por la comunidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, Ecopetrol manifiesta a la comunidad Termogalán Berlín que no ha desatendido los acuerdos suscritos, que continuará efectuando los análisis pertinentes para determinar los mecanismos que permitan desarrollar la totalidad de los componentes acordados y continuará informado a la comunidad y sus líderes lo pertinente sobre el particular.

En los anteriores términos damos por atendida su solicitud.

Atentamente,


JOSE JOAQUIN PINTO SANDOVAL
Gerente de Megaproyecto - VRP

Copia a: Ing. Tomas Hernandez - Vicepresidente de Refinación y Procesos Industriales
Ing. Orlando Diaz - Gerente General Refinería de Barrancabermeja
Dr. Jose M. Neira - Oficina de Participación Ciudadana

ANEXO Lo anunciado, comunicación 2-2016-005-2696